



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05  
- FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día	Mes	Año
04	03	2026

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.118.299.014

DE

YUMBO

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT

000-0006910

CELULAR

3194650442

E-MAIL PERSONAL

EDANCOLLEAC@GMAIL.COM

E-MAIL INSTITUCIONAL

EDGAR.COLLAZOS@SUPERNOTARIADO.GOV.CO

BANCO

AV VILLAS

No DE CUENTA

174900352

C.A.

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No  
1250

DE

Año  
2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 38.373.120,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 4.796.640,00

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciada a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

JACKELINE BURGOS PALOMINO

CARGO DEL SUPERVISOR

REGISTRADORA

CDP No.

41326

CRP No.

152126

FECHA CDP

24/01/2026

FECHA CRP

29/01/2025

FECHA APROBACIÓN  
POLIZA

Día	Mes	Año

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

PALMIRA

DEPARTAMENTO

VALLE DEL CAUCA

FECHA / FINALIZACIÓN  
CONTRATO

Día	Mes	Año
29	09	2026

FECHA DE INICIO DEL  
CONTRATO

Día	Mes	Año
30	01	2026

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DÍAS
8	

FECHA DE INICIO DE LA  
ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA  
ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

MESES

DÍAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 159.888,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 159.888,00



ES FACTURADOR ELECTRÓNICO  
No de factura

MES A COBRAR

PERIODO DE PAGO

DEL	AL
30 01 2025	30 01 2025

PAGO No.

No DÍAS

ENERO

01

1

3%

ENERO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1



Superintendencia de  
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05  
- FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA**

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	8900	SANITAS	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	11300	PROTECCION	16%
ASEGURADORA DE			
3. RIESGOS LABORALES (ARL)	500	COLPATRIA ARP	0.522%
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 20.700</b>	<b>PLANILLA DE PAGO No.</b>	<b>9500872744</b>

**2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.373.120,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 159.888,00	\$ 159.888,00	\$ 38.213.232,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO DEL 

Día	Mes	Año
30	01	2025

 AL 

Día	Mes	Año
30	01	2025

 PAGO No. 

01
----

ENERO
-------

ENERO
-------

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 2



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05  
- FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR


Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responder las peticiones o solicitudes asignadas en especial aquellas que versen sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras.</li> <li>2. Realizar la búsqueda y envío de la documentación que reposan en la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, cuando sean requeridos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en el marco de sus actividades misionales.</li> <li>3. Realizar seguimiento a los oficios que se presenten desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencie en los estudios traditicios inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento.</li> <li>4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras.</li> <li>5. Participar en la realización de los diagnósticos registrales en caso de ser requerido para tales fines.</li> <li>6. Realizar el proceso de calificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley 1579 de 2012 de 20 documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, diariamente, en especial aquellos relacionados con protección, restitución y formalización de tierras. De darse el caso, de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados.</li> <li>7. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.</li> <li>8. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción, cumpliendo con lo estipulado en la ley 1579 de 2012.</li> <li>9. Proyectar los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias y demás documentos cuando sea requerido.</li> <li>10. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias.</li> <li>11. Realizar la orientación jurídica requerida en la oficina de registros en la que presta sus servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas para ello, especialmente en aquellos temas que versen sobre procesos de protección, restitución y formalización de tierras.</li> <li>12. Adelantar las respectivas actuaciones administrativas cuando le sea requerido.</li> <li>13. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad</li> <li>14. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizo oficio de respuesta a la peticion con numero de radicado SNR2025ER-289496-2, Evidencia que reposa en el archivo interno de la oficina de registro y en el punto 7 de secopll.</li> </ol>

**NOTA:** Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO**

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.118.299.014** de **YUMBO** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1250** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.  
del CRP No. **152126** CDP No **41326**


Se autoriza el pago por la suma de : \$ **159.888,00**

Valor en letras: **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00 CTVOS**

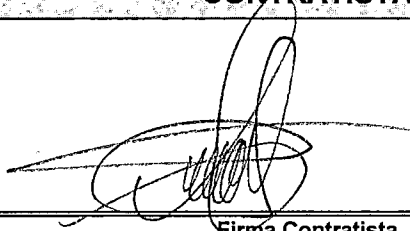
PERIODO DE PAGO	Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	30	01		2025
	AL	30	01	2025	<b>ENERO</b>

Para constancia se firma en **PALMIRA** a los **04** días del mes de **MARZO** de **2026**


**SUPERVISOR**

  
\_\_\_\_\_  
Firma Supervisor  
JACKELINE BURGOS PALOMINO  
REGISTRADORA

**CONTRATISTA**

  
\_\_\_\_\_  
Firma Contratista  
EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS  
Cedula de Ciudadanía No  
1.118.299.014 de YUMBO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS Pagina 4


 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Fecha: 17 - 01 - 2025</b>

### CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el (la) señor(a) **EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1.118.299.014** de Yumbo Valle, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1250 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de enero 2026

<b>Dependencia</b>	<b>DIRECCION TECNICA DE REGISTRO-DTR</b>									
<b>Perfil Contratista</b>	<b>PROFESIONA UNIVERSITARIO TIPO B</b>									
<b>Mes a cobrar</b>	<b>Desde</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hasta</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>		
		<b>30</b>	<b>01</b>	<b>2026</b>		<b>30</b>	<b>01</b>	<b>2026</b>		
<b>Planilla seguridad social</b>	Valor Salud						\$ 8.900			
	Valor Pensión						\$ 11.300			
	Valor ARL						\$ 500			
	Pensionado / anexar resolución									
	Número de planilla						<b>9500872744</b>			
	Periodo de la planilla						<b>ENERO</b>			
	Fecha pago planilla						<b>03/03/2026</b>			

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.


---

**JACKELINE BURGOS PALOMINO**  
**(REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS)**


## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1118299014		COLLAZOS RAMOS EDGAR ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra14b#22-09	YUMBO-VALLE	6575214	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	00872744	9500872744	I	2026/02/04	2026/03/03	BANCO AV VILLAS	27	\$20,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
<b>Sucursal: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>						\$69,374	\$11,100			\$69,374	\$8,700			\$0	\$0			\$69,374	\$400	\$0	\$0	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)</b>						\$69,374	\$11,100			\$69,374	\$8,700			\$0	\$0			\$69,374	\$400	\$0	\$0	
<b>Ciudad: YUMBO Depto: VALLE ( 1 Afiliados)</b>						\$69,374	\$11,100			\$69,374	\$8,700			\$0	\$0			\$69,374	\$400	\$0	\$0	
1	CC	1118299014	COLLAZOS EDGAR	Z30201	1	\$69,374	\$11,100	EPS005	1	\$69,374	\$8,700		0	\$0	\$0	14-4	1	\$69,374	\$400	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>					\$69,374	\$11,100			\$69,374	\$8,700			\$0	\$0			\$69,374	\$400	\$0	\$0	

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 1118299014		COLLAZOS RAMOS EDGAR ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cre14b022-09	YUMBO-VALLE	6575214	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Penstón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-01	2026-01	00872744	9500872744	I	2026/02/04	2026/03/03	BANCO AV VILLAS	27	\$20,700	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,100	\$200	\$0	\$11,300		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$11,100	\$200	\$0	\$11,300		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400	\$100	\$0	\$500		
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$400	\$100	\$0	\$500		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,700	\$200	\$0	\$8,900		
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$8,700	\$200	\$0	\$8,900		
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$20,200</b>	<b>\$500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$20,700</b>		

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: GF-FR-070</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES</b>	<b>Versión: 2</b>
	<b>FORMATO: BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	<b>Fecha: 17/Feb./2026</b>

**FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026**

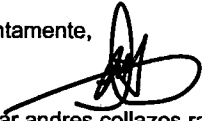
De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

<b>DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2025 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	x	
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		x
3. <b>Dependiente Económico:</b> parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	x	
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		x
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. <b>Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.</b>		x
6. <b>Crédito de Vivienda:</b> Realizo pagos de crédito de vivienda, <b>Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.</b>		x
7. <b>Medicina prepagada:</b> Realizo pagos de medicina prepagada, <b>Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.</b>		x
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		x
9. Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$209.496.000)		x

**Nota:** Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los \$6.000.000 mensuales.

En constancia de lo anterior, se firma a los 6 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

  
Edgar andres collazos ramos

CC.1118299014

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
 Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201  
 PBX 57 + (601) 5140313  
 Bogotá D.C., - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
[correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

**El suscrito Contador Público JULIAN ANDRES COLLAZOS CUELLAR identificado con cedula de ciudadanía No. 80.502.737 de Bogotá D.C. con T.P No. 108861-T expedida por la Junta Central de Contadores.**

## **CERTIFICA**

Que para los efectos de la norma establecida en el numeral 4 del párrafo 2 del art. 387 del E.T, **EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS** identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.299.014 expedida en la ciudad de Yumbo (Valle), presenta como dependiente económico a su hijo **MATHEW COLLAZOS LOZANO**, menor de edad identificado con registro civil de nacimiento No 1.109.937.534, cumpliendo con los criterios establecidos en la norma para figurar como su dependiente.

Para constancia y a petición del interesado se firma en Cali a los tres días del mes de marzo de 2026.



---

JULIAN ANDRES COLLAZOS CUELLAR  
Contador Público  
T.P. 108861-T  
CEL. 3137506767

**COPIA VALIDA PARA CERTIFICAR**  
República de Colombia  
**DEPENDIENTE DEL SR. ANDRES COLLAZOS**  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
**TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**  
**108861 T**

**JULIAN ANDRES  
COLLAZOS CUELLAR**  
C.C. 80504737  
RESOLUCION INSCRIPCION 031    FECHA 2005/03/03  
UNIVERSIDAD DEL VALLE

**GENERADO MARZO 3 DE 2026**




*Julian A.*

FIRMA DEL TITULAR    29089

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.



 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>MACROPROCESO: Gestión Contractual</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02</b>
	<b>PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales</b>	<b>Versión: 02</b>
	<b>Formato Acta de Inicio Contrato de prestación de servicios</b>	<b>Fecha: 05/03/2025</b>

**ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**


**CONTRATO No. 1250 de 2026**  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA: Edgar Andrés Collazos**  
**CEDULA DE CIUDADANIA: 1.118.299.014**

**FECHA DE INICIO: 30 de Enero de 2026**  
**FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de Septiembre de 2026**  
**PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses.**

El día 30 de enero de 2026 en la ciudad de palmira, se reunieron Jackeline Burgos Palomino en su calidad de supervisor del contrato y Edgar Andres Collazos Ramos en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del Contrato No. 1250 de 2026

Se firma en Palmira para los fines pertinentes el día 30 de enero de 2026.

  
**JACKELINE BURGOS PALOMINO**  
**REGISTRADORA ORIP PALMIRA**

  
**EDGAR ANDRES COLLAZOS**  
**C.C 1118299014**



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjimenet      JOSE ALFREDO JIMENEZ TIRADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000      SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 29/01/2026 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 41326 de fecha 2026-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	152126	Fecha Registro:	2026-01-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	38.373.120,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	38.373.120,00	Saldo x Obligar:	38.373.120,00	

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1118299014	Razón Social:	EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS				Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	-----------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	174900352	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------------------	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	1015408882	Nombre:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	------------	---------	----------------------------	--------	--------------------	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	1250*2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	-----------------------------------------------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL	Propios	20	CSF					
						38.373.120,00	0,00		
					<b>Total:</b>	38.373.120,00	0,00	38.373.120,00	38.373.120,00

Objeto: DT\_APT1309 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1250\*2026 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B - ORIP PALMIRA, NIVEL: REGIONAL PACÍFICA

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-30	38.373.120,00	38.373.120,00	NINGUNO

*E-1002*



PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GR-FR-001
	Versión: 01
FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 03/Oct/2025

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1250-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS**

Contrato Número	1250	Vigencia:	2026
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
NIT:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
Contratista:	EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.118.299.014
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 4.796.640)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B		
Dependencia:	DELEGADA DE TIERRAS - DT APT		
Línea PAA:	DT_APT1309		

**CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:**

**1) Objeto:** El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS  
Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B

**2) Lugar de Ejecución:** El lugar de ejecución del contrato será en: CRIP PALMIRA, NIVEL: REGIONAL PACÍFICA (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)

**3) Plazo:** El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.  
En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

**4) Obligaciones Específicas:**

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**
1. Responder las peticiones o solicitudes asignadas en especial a aquellas que versen sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras.
  2. Realizar la búsqueda y envío de la documentación que reposan en la oficina de registro de Instrumentos Públicos en la que presta sus servicios, cuando sean requeridos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en el marco de sus actividades misionales.
  3. Realizar seguimiento a los oficios que se presentan desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencie en los estudios tradicionales inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento.
  4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
  5. Participar en la realización de los diagnósticos registrales en caso de ser requerido para tales fines.
  6. Realizar el proceso de calificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley 1579 de 2012 de 20 documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, diariamente, en especial aquellos relacionados con protección, restitución y formalización de tierras. De darse el caso, de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados.
  7. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
  8. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por las cuales se produjo la negación de la inscripción, cumpliendo con lo estipulado en la ley 1579 de 2012.
  9. Proyectar los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias y demás documentos cuando sea requerido.
  10. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias.
  11. Realizar la orientación jurídica requerida en la oficina de registros en la que presta sus servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas para ello, especialmente en aquellos temas que versen sobre procesos de protección, restitución y formalización de tierras.
  12. Adelantar las respectivas actuaciones administrativas cuando le sea requerido.
  13. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.
  14. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para normal funcionamiento de la oficina de registro de Instrumentos Públicos.
- NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y **CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL**, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

**5) Valor:** El valor total del contrato es hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 38.373.120)


El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:

CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal
41326	\$ 146.045.280	C-1204-0800-3-10306A-1204006-02 (ADQUIS. DE BYG-SERVICIO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS- FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN REGISTRAL PARA LA POLÍTICA DE TIERRAS NACIONAL)

**7) Forma de pago:** El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 4796640.0) CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.

**Parágrafo:** El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: GR-FR-001</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 03/Oct/2025</b>

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1250-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EDGAR ANDRES COLLAZOS RAMOS**

<b>8) Garantías:</b>	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que <b>NO</b> es necesario exigir garantías para su ejecución.
<b>9) Supervisión</b>	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PALMIRA O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.
<b>10) Cláusula Penal Pecuniaria</b>	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>
<b>11) Multas</b>	<p>a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>
<b>12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales</b>	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.
<b>13) Notificaciones.</b>	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.

Elaboró BD	CAROLINA BRICEÑO CARDENAS	ENLACE DEL ÁREA
Revisó y proyectó	MARIA CAMILA GARZÓN DELGADO	D.C
Revisó	HECTOR IVAN SUÁREZ BETANCUR	D.C
Revisó y aprobó	DAVID FELIPE SÁNCHEZ MORA	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
Aprobó transaccionalmente:	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELCO	ORDENADORA DEL GASTO

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados
Ejecución de la Entidad Estatal

**VER CONTRATO**  
**Ejecución del Contrato**  
 Porcentaje  Recepción de órdenes

**Plan de Pagos** Ejecución del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen registros que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

**Documentos de ejecución del contrato**

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE INICIO CTO 1250.pdf	ACTA DE INICIO CTO 1250.pdf	Comprador Descargar Detalle
CRP 152126 CTO 1250 DE 2020.pdf	CRP 152126 CTO 1250 DE 2020.pdf	Comprador Descargar Detalle
DESIGNACION DE SUPERVISION EDGAR ANDRES COLLAZO RAMOS (1).pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION EDGAR ANDRES COLLAZO RAMOS (1).pdf	Comprador Descargar Detalle
evidencia enero.pdf	evidencia enero.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Cancelar
Borrar 
Ejecución de la Entidad Estatal

